



Agencia Tributaria
Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

ANEXO I Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración

Ejercicio 2025

Página 1

Modelo

D-100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre					
Estado civil (el 31-12-2025)						
Sexo del primer declarante: H: hombre 05		Soltero/a 06	Casado/a 07	Viudo/a 08	Divorciado/a o separado/a legalmente 09	Fecha de nacimiento 10
Grado de discapacidad. Clave						11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2025 (excepto España)						12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre			
Sexo del cónyuge: H: hombre 59		Fecha de nacimiento del cónyuge 60	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61	
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF				62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE				64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2025 (excepto España)				43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2025

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2025	70
--	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual 68
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	
Tributación conjunta 69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2025 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento 67 2025
Fecha de finalización del periodo impositivo	

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	106

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre
--------	-----------------------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Fecha de adopción/ acogimiento permanente/ preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1. ^o	75		76		77		78		80	
2. ^o	75		76		77		78		80	
3. ^o	75		76		77		78		80	
4. ^o	75		76		77		78		80	
5. ^o	75		76		77		78		80	
6. ^o	75		76		77		78		80	
7. ^o	75		76		77		78		80	
8. ^o	75		76		77		78		80	
9. ^o	75		76		77		78		80	
10. ^o	75		76		77		78		80	
11. ^o	75		76		77		78		80	
12. ^o	75		76		77		78		80	
13. ^o	75		76		77		78		80	
14. ^o	75		76		77		78		80	
15. ^o	75		76		77		78		80	

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2025, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	Nº de orden	Fecha de fallecimiento
	83	84 2025
	83	84 2025

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla 88

Solo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:^{*}

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor ^(*)	
1. ^o	85	86		89 Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2. ^o	85	86		89 Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3. ^o	85	86		89 Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4. ^o	85	86		89 Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90		91		92		93		94
90		91		92		93		94
90		91		92		93		94
90		91		92		93		94

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2025, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	NIF	Fecha de fallecimiento
	96	97 2025
	96	97 2025

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 21 de enero de 2026

Autoliquidación rectificativa

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior, indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 103

En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita..... 104

Autoliquidación rectificativa (cuando no proceda ninguna de las casillas siguientes), indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2025 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2025 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2025 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2025 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

Fecha de cobro de los atrasos 123

La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45º de la Ley del Impuesto)

Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)

Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)

Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)

Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto)

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)

Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)

Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)

Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto)

Adicionalmente, en el caso de discrepancia de criterio administrativo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Si solicita que la autoliquidación de 2025 se tenga por no presentada por no estar obligado a declarar, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Cambio de la opción de tributación

Si se modifica la opción de tributación, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuyo cambio de opción de tributación se solicita

104

A**Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0001			
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0002			
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	0003			
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009]) (*)	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe íntegro [0004] + [0005] - [0006]
	0004	0005	0006	0007
(*) En el caso de retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre (Cumplimente el anexo C.1)				
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	0008			
Cantidades aportadas por la empresa a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) que derive de una decisión del trabajador	0024			
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador...	0009			
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	0010			
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11. ^a , 12. ^a y 25. ^a de la Ley del Impuesto).	0011			
Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto).	0058			
Total ingresos integros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0024] + [0009] + [0010] - [0011] - [0058])	0012			
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detacciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	0013			
Cuotas satisfechas a sindicatos	0014			
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	0015			
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	0016			
Rendimiento neto previo ([0012] - [0013] - [0014] - [0015] - [0016])	0017			
<hr/>				
Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017])	0018			
Otros gastos deducibles (*)	0019			
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*)	0020			
Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*)	0021			
(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].				
Rendimiento neto ([0018] - [0019] - [0020] - [0021])	0022			
<hr/>				
Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023) ...	0057			
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):				
Cuantía aplicable con carácter general	0023			
Rendimiento neto reducido ([0022] - [0057] - [0023]).	0025			

B**Rendimientos del capital mobiliario****• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6. ^a de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*).	0028
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	0034
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	0035

(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.

Total ingresos integros ([0027] + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0035]).	0036
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	0037
Rendimiento neto ([0036] - [0037])	0038
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4. ^a de la Ley del Impuesto)	0039
Rendimiento neto reducido ([0038] - [0039])	0040

Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040]) 0041

• Aplicación de la disposición transitoria 4.^a de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la DT 4.^a.

Contribuyente a quien corresponde.....	0042
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4. ^a	0043
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2025 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4. ^a	0044

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0049
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	0050
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051

Total ingresos integros ([0046] + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	0052
Gastos fiscalmente deducibles	0053
Rendimiento neto ([0052] - [0053])	0054
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25. ^a de la Ley del Impuesto)	0055
Rendimiento neto reducido ([0054] - [0055])	0056

Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056]) 0060

C Bienes inmuebles

- Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas**

Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Situación (clave)	Referencia catastral
0062	0063	0064	0065	0066

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana 0067 Rústica 0068

Dirección

0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2025:

Vivienda habitual en 2025	0070
Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge	0071
Inmueble afecto a actividades económicas	0072
A disposición de sus titulares	0073
Arrendamiento como inmueble accesorio	0074
Arrendamiento	0075

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2025:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2025 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge	0077
Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país	0078
Número de días en que la vivienda ha tenido este uso	0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

Bien inmueble afecto a actividades económicas	0080	Número de días en que ha tenido este uso	0081	Contribuyente que realiza la actividad económica
Bien inmueble objeto de arrendamiento de negocio	0082			

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral	0083
Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general que haya entrado en vigor en el ejercicio o en los últimos diez años anteriores (Sí/No)	0084
Número de días a disposición del contribuyente	0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X" 0086
 Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente 0087 Número de días 0088

Renta inmobiliaria imputada 0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilen junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquile en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado 0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*)	0091	Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país	0092
NIF del arrendatario 2 (*)	0094	Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país	0095
NIF del arrendatario 3 (*)	0097	Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país	0098

Fecha del contrato (*) 0093

(*) Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] solo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0100 Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0101

Ingresos integros computables 0102

C Bienes inmuebles (continuación)

- Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)**

Gastos deducibles:

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:

Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 0103 Importe que se aplica en esta declaración (*) 0104

(Cumplimente el anexo C.1)

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2025:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2025 0105

Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2025 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2025 que se aplica en esta declaración (*) 0107

Importe de 2025 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) Límite conjunto de las casillas [0104] + [0107] : el importe de la casilla [0102]

Gastos de comunidad

Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...)

Primas de contratos de seguro

Tributos, recargos y tasas

Saldos de dudoso cobro

Amortización de bienes muebles

0109
0110
0111
0112
0113
0114
0115
0116
0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0118 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

0120
0121
0122
0123
0124
0125
0126
0127
0128
0129
0130

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año)

0131
0132

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2025, del inmueble (día, mes y año)

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado

Valor catastral

Valor catastral de la construcción

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100

Importe de adquisición

Gastos y tributos inherentes a la adquisición

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores

Importe de las mejoras realizadas en 2025 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

Base de la amortización

Amortización del inmueble y la mejora

Amortización en casos especiales

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0133 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

0135
0136
0137
0138
0139
0140
0141
0142
0143
0144
0145

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año)

0146
0147
0148

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2025 del inmueble (día, mes y año)

Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado

Valor catastral

Valor catastral de la construcción

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100

Importe de adquisición

Gastos y tributos inherentes a la adquisición

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio

Importe de las mejoras realizadas en 2025 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

Base de la amortización

Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio

0149
0150
0151

Amortización en casos especiales

Otros gastos fiscalmente deducibles

Rendimiento neto ($(0102) - (0104) - (0107) - (0109) - (0110) - (0111) - (0112) - (0113) - (0114) - (0115) - (0116) - (0117) - (0131) - (0132) - (0146) - (0147) - (0148)$) 0149

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0150

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.º de la Ley del Impuesto) 0151

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 0152

Retenciones e ingresos a cuenta 0153

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ($(0149) - (0150) - (0151)$) y ((0152)) 0154

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas [0089])..... 0155

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [0154])..... 0156

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (suma de las casillas [0153])..... 0158

D1

Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

	Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165
Actividad: Código y tipo de actividad	0166
Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	0167

Modalidad aplicable del método de estimación directa (marque N: normal, S: simplificada)	0168
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	0169
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.	0170

En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0171
Ingresos integros	0172
Ingresa de explotación	0173
Ingresa financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0174
Ingresa por subvenciones corrientes	0175
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0176
Autoconsumo de bienes y servicios	0177
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0178
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0179
Otros ingresos	0180
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	

Gastos fiscalmente deducibles	0181
Compra de existencias	0182
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0183
Otros consumos de explotación	0184
Sueldos y salarios	0185
Seguridad Social a cargo de la empresa	0186
Seguridad Social del titular de la actividad	0187
Regularización cuotas RETA (si resulta una cantidad a ingresar)	0188
Regularización cuotas RETA (si resulta una cantidad a devolver). En el caso excepcional de que el importe a devolver supere el importe de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social, el exceso se consignará en la casilla [0178]	0189
Aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0190
Indemnizaciones	0191
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0192
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0193
Otros gastos de personal	0194
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5º.c de la Ley del Impuesto)	0195
Arrendamientos y cánones	0196
Reparaciones y conservación	0197
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0198
Otros suministros	0199
Servicios de profesionales independientes	0200
Primas de seguros	0201
Otros servicios exteriores	0202
Gastos financieros	0203
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0204
Otros tributos fiscalmente deducibles	0205
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0206
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado intangible	0207
Pérdidas por insolvencias de deudores	0208
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0209
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0210
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0211
Suma ([0181] a [0195] + [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217] + [0196] – [0197])	0212

Actividades en estimación directa (modalidad normal):	0219
Provisiones fiscalmente deducibles	0220
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	0221
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):	0222
Diferencia ([0180] – [0218])	0223
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (*)	
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto.

D₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto ([0180] – [0220] o [0180] – [0223])

Actividad

0224

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto)

0225

Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023)

0236

Rendimiento neto reducido ([0224] – [0225] – [0236])

0226

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas [0226])

0231

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)

0232

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)

0233

Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)

0234

Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto)

0237

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ([0231] – [0232] – [0233] – [0234] – [0237])

0235

D₂ Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad

1441

Clasificación IAE (grupo o epígrafe).....

1442

Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"

1443

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

MÓDULOS	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1	1444	1445	1446
2	1447	1448	1449
3	1450	1451	1452
4	1453	1454	1455
5	1456	1457	1458
6	1459	1460	1461
7	1462	1463	1464

Rendimiento neto previo (suma)

1465

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo

1466

Minoración por incentivos a la inversión

1467

Rendimiento neto minorado ([1465] – [1466] – [1467])

1468

Índices correctores

1. Índice corrector especial

1469

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión

1470

3. Índice corrector de temporada

1471

4. Índice corrector de exceso

1472

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad

1473

Rendimiento neto de módulos

1474

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1474] es > 0)

1475

Reintegro de subvenciones

0238

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales

1477

Otras percepciones empresariales

1478

Rendimiento neto de la actividad ([1474] – [1475] – [0238] – [1477] + [1478])

1479

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto)

1480

Rendimiento neto reducido ([1479] – [1480])

1481

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])

1482

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)

1483

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ([1482] – [1483])

1484

D₃ Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad 1485

Actividad realizada. Clave 1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, marque una "X" 1487

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS

	Ingresos integros	Índice	Rendimiento base producto
1	1488	1489	1490
2	1491	1492	1493
3	1494	1495	1496
4	1497	1498	1499
5	1500	1501	1502
6	1503	1504	1505
7	1506	1507	1508
8	1509	1510	1511
9	1512	1513	1514
10	1515	1516	1517
11	1518	1519	1520
12	1521	1522	1523
13	1524	1525	1526
14	1527	1528	1529
15	1530	1531	1532
16	1533	1534	1535
17	0157	0158	0159

Total ingresos 1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)	1537
Amortización del inmovilizado material e intangible	1538
Rendimiento neto minorado ([1537] - [1538])	1539

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	1540
2. Por utilización de personal asalariado	1541
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	1542
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	1543
5. Por actividades de agricultura ecológica	1544
6. Por cultivos en tierras de regadio que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	1545
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	1546
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	1547
9. Índice corrector de producción de mejillón en batea	0160

Rendimiento neto de módulos 1548

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1548] es > 0) 1549

Diferencia ([1548] - [1549]) 1550

Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) 1551

Reintegro de subvenciones (se incluirá el importe de la subvención declarada por la aplicación de los índices) 0239

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 1552

Rendimiento neto de la actividad ([1550] - [1551] - [0239] - [1552]) 1553

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto) 1554

Rendimiento neto reducido ([1553] - [1554]) 1555

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555]) 1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ([1558] - [1559]) 1560

E**Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)****• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales**

Entidad
1561
1562
1563
1564 %

Contribuyente que es socio, comunero o participe de la entidad

NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas

Marque una "X" si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país

Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad

Atribución de rendimientos del capital mobiliario:**Rendimientos a integrar en la base imponible general:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad

Minoraciones aplicables

Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto computable ([1565] – [1566] – [1567])

Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570])

Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes

Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido por la entidad

Minoraciones aplicables

Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)

Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto computable ([1571] – [1572] – [1573] – [1574])

Atribución de rendimientos de actividades económicas:

Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"

1576

Indique la modalidad aplicable:

Régimen estimación directa normal 0161

Régimen estimación directa simplificada ... 0162

Régimen estimación objetiva: { Agrícola, ganadera y forestal 0163

Resto 0164

Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada)

Minoraciones aplicables

Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (solo estimación directa simplificada) (Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.^a del Reglamento del Impuesto)Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto)Reducción aplicable (artículo 32.2.3.^a de la Ley del Impuesto)

Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)

Reducción por rendimientos de actividades artísticas obtenidos de manera excepcional (disposición adicional sexagésima de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto computable ([1577] – [1578] – [1579] – [1580] – [1581] – [1582] – [0384])

1577

1578

1579

1580

1581

1582

0384

1583

Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025:**No derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general):**

Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad

1584

Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad

1585

Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro):

Ganancias patrimoniales

1586

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

1587

Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.^a

1588

Ganancias exentas 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)

1589

Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias

1590

Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación

1591

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a)

1592

Reducciones aplicables (DT 9.^a)

1593

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([1586] – [1589] – [1590] – [1591] – [1593])

1594

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2025

1595

Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad

1596

Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:

Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario

1597

Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario

1598

Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas

1599

Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025

1600

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568])

1601

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569])

1602

Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570])

1603

Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575])

1604

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605	
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584]).	1606	
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585])	1607	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595])	1608	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596])	1609	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597])	0592	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598])	0593	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599])	0594	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 (suma de las casillas [1600])	0600	

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

Inmueble:	Contribuyente participante	Titularidad (%)	Naturaleza		Número de días	Situación (clave)	Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	No Residente (*)
			Urbana	Rústica					
Inmueble 1:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 2:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 3:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 4:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 5:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 6:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

	Entidad
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257
Criterio de imputación temporal. Clave..	0258
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:	
Base imponible imputada	0259
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259])	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art. 91 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267
Denominación de la entidad no residente participada	0268
Importe de la imputación	0269
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art. 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273
Cantidad a imputar	0274
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la Ley del Impuesto)

Institución Inv. Colectiva	
Contribuyente que debe efectuar la imputación	
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	
Importe de la imputación	
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278])	

F₁**Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)****• Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios**

Contribuyente que obtiene los premios..... 0281

Ganancias patrimoniales sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:

Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0283] + [0284] - [0285])
En metálico: 0282	En especie: 0283	0284	0285	0286

Ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:

0360

Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos 0287

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0282] + [0286] + [0360])

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0287])

Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ([0288] - [0289])

0288
0289
0290

• Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios..... 0291

Ganancias patrimoniales sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:

Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0293] + [0294] - [0295])
En metálico: 0292	En especie: 0293	0294	0295	0296

Ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de estos juegos:

0361

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas [0292] + [0296] + [0361]) 0297

• Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales..... 0298

Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0299
Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0300
Ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español destinadas a su conservación o rehabilitación. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0266
Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural destinadas a la adquisición de una participación en el capital de empresas agrícolas. Importe imputable a 2025 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0279
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2025 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	0302
Ayudas públicas al alquiler	0303
Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio (sólo se cumplimentará cuando la ayuda se haya percibido en 2025)	0356
Bono Cultural Joven	0323
Bono Social Térmico	0362
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.....	0301
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2025. Importe ganancias 0304 Importe pérdidas	0305

(*) Las ayudas públicas percibidas como compensación por los defectos estructurales de construcción de la vivienda habitual, ayudas incluidas en el ámbito de los planes estatales para el acceso por primera vez a la vivienda en propiedad, ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en el artículo 14.2 letras g), ii, j) y l) de la Ley del Impuesto, respectivamente, podrán imputarse por cuartas partes.

Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0299] a [0304] + [0266] + [0279] + [0356] + [0323] + [0362])

0306

Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0305])

0307

F₂**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)****• Aplicación de la disposición transitoria 9.^a de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)**Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.^a.

Contribuyente a quien corresponde..... 0308

Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.^a en el ejercicio 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

0309

F₂**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**

- Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión), salvo las que deban cumplimentarse en el apartado siguiente, así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:

Contribuyente titular de las acciones o participaciones

Sociedad / Fondo

0310
0311
0312
0313
0314
0315

NIF de la sociedad o fondo de Inversión

Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.^a

Importe global de las adquisiciones

Ganancias patrimoniales

0316
0317
0318
0319
0320
0321
0322

Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a de la Ley del Impuesto)Reducción aplicable (DT 9.^a)

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0316] – [0317] – [0319])

Pérdidas patrimoniales

Pérdidas patrimoniales imputables a 2025

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320])

0324

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322])

0325

- Ganancias y pérdidas patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de participaciones o acciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:

Contribuyente titular de las acciones o participaciones

Sociedad / Fondo

2224
2225
2226
2227
2228
2229

NIF de la sociedad o fondo de Inversión

Denominación de los valores transmitidos

Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

Importe global de las adquisiciones

Ganancias patrimoniales

2230
2231
2232
2233
2234

Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias

Ganancias patrimoniales no exentas ([2230] – [2231])

Pérdidas patrimoniales

Pérdidas patrimoniales imputables a 2025

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto (suma de las casillas [2232])

2235

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones emitidas por instituciones de inversión colectiva, a que se refiere el artículo 75.3.j) del Reglamento del Impuesto (suma de las casillas [2234])

2236

- Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas**

Acciones transmitidas y titulares:

Contribuyente titular de los valores transmitidos

Entidad emisora

0326
0327
0328
0329
0330
0331

Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)

Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.^a

Valor de adquisición global de los valores transmitidos

Ganancias patrimoniales

0332
0333
0334
0335
0336
0337
0338

Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a)Reducción aplicable (DT 9.^a)

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0332] – [0333] – [0335])

Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido

Pérdidas patrimoniales. Importe computable

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336])

0339

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338])

0340

F₂

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción

Derechos de suscripción:

Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos
 Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora).
 Importe global de las transmisiones efectuadas en 2025
 Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia
 Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.^a
 Valor de adquisición global de los valores transmitidos

Entidad emisora
0341
0342
0343
0344
0345
0346

Resultados:

Ganancias patrimoniales
 Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias
 Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a)
 Reducción aplicable (DT 9.^a)
 Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0347] – [0348] – [0350])
 Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido
 Pérdidas patrimoniales. Importe computable

0347
0348
0349
0350
0351
0352
0353

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351])

0354 []

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353])

0355 []

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares

Titularidad, datos del elemento patrimonial transmitido y tipo de contraprestación:

Contribuyente titular de las monedas virtuales transmitidas:
 Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)
 Denominación de la moneda virtual que se transmite (bitcoins, ethereum, tether, binance coin, USD coin, XRP, cardano, solana, terra, avalanche, etc) ...
 Identificación de lo recibido a cambio. Clave tipo de contraprestación

1800	[]
1801	[]
1802	[]
1803	[]

Valores de transmisión y de adquisición:

Valor de transmisión
 Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia
 Valor de adquisición.....

1804	[]
1805	[]
1806	[]

Si la diferencia [1804] – [1806] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1804] – [1806]) negativa
 Pérdida patrimonial imputable a 2025

1807	[]
1808	[]

Si la diferencia [1804] – [1806] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1804] – [1806]) positiva
 Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias
 Ganancia no exenta ([1804] – [1806] – [1810])
 Ganancia no exenta imputable a 2025

1809	[]
1810	[]
1811	[]
1812	[]

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1808])

1813 []

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1812])

1814 []

F₂

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)

Tipo de elemento patrimonial. Clave I: Inmueble en propiedad O: otros derechos reales sobre bienes inmuebles)

Identificación del inmueble: Situación. Clave

Referencia catastral 1

Referencia catastral 2

Referencia catastral 3

Referencia catastral 4

Tipo de operación (marque la que corresponda):

Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)

Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)

Elemento patrimonial

1815

1816

1817

1818

1819

1820

1821

0413

1822

1823

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)

1824

Fecha de adquisición (día, mes y año)

1825

Valor de transmisión ([1911] – [1912])

1826

Importe real de la transmisión

1911

Gastos y tributos inherentes a la transmisión satisfechos por el transmitente

1912

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

1827

Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual

1828

Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.^a)

1829

Valor de adquisición ([1913] + [1914] – [1915])

1830

Importe real de la adquisición

1913

Gastos y tributos inherentes a la adquisición satisfechos por el adquirente

1914

Amortizaciones

1915

Si la diferencia [1826] – [1830] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) negativa

1831

Pérdida patrimonial imputable a 2025

1832

Si la diferencia [1826] – [1830] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) positiva

1833

Ganancia exenta 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)

1641

Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias

1834

Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual

1835

Ganancia no exenta ([1826] – [1830] – [1641] – [1834] – [1835])

1836

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.^a)

1837

N.^o de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso

1838

Reducción aplicable (DT 9.^a de la Ley del Impuesto)

1839

Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1836] – [1839])

1840

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025

1841

Elementos afectos a actividades económicas:

Ganancia patrimonial no exenta

1842

Ganancia patrimonial no exenta imputable a 2025

1843

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles (suma de las casillas [1832])

1844

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1841])

1845

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1843])

1846

F₂**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)****• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales****Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:**

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

Elemento patrimonial

1624	
1625	
1626	

Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)

Tipo de elemento patrimonial. Clave

- 1- Valores de las entidades del art. 314 del RDL 4/2015
- 2- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/UE
- 3- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos u operaciones a plazos)
- 4- Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas
- 5- Otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la trasmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Tipo de operación (marque la que corresponda):

Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)

1612	
1613	

Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)

1631	
1632	
1633	
1634	
1636	
1637	

Fecha de adquisición (día, mes y año)

Valor de transmisión

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

1631	
1632	
1633	
1634	
1636	
1637	

Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.^a)

Valor de adquisición.....

Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) negativa

1638	
1639	

Pérdida patrimonial imputable a 2025.....

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) positiva

1640	
1642	
1644	
1645	

Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias

Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación.....

Ganancia no exenta ([1640] – [1642] – [1644])

Elementos no afectos a actividades económicas:Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.^a).....

1646	
1647	
1648	
1649	
1650	

N.^o de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su casoReducción aplicable (DT 9.^a de la Ley del Impuesto)

Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1645] – [1648])

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025

Elementos afectos a actividades económicas:Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.^a)

1651	
1652	
1653	
1654	

Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.^a)

Ganancia patrimonial reducida ([1645] – [1652])

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2025

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639])

0385

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650])

0386

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654])

0387

• Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales

0388

Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

0389

Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389])

0390

• Imputación a 2025 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Imputación de ganancias patrimoniales:**

Ganancia patrimonial

0391	
0392	

Contribuyente a quien corresponde la imputación.....

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2025

Imputación de pérdidas patrimoniales:

Pérdida patrimonial

0394	
0395	

Contribuyente a quien corresponde la imputación.....

Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2025

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2025 (suma de las casillas [0392])

0393

Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2025 (suma de las casillas [0395])

0396

F₃

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

- Imputación a 2025 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:

Ganancia patrimonial

Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida

0398	
------	--

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2025

0399	
------	--

Suma de imputación a 2025 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399])

0400

F₄

Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

Entidad emisora

Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla (solo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)

0401	
------	--

Contribuyente titular de los valores

0402	
------	--

NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión

0403	
------	--

Valor de mercado de las acciones o participaciones

0404	
------	--

Valor de transmisión de las acciones o participaciones (solo en caso de transmisión intervivos de los valores)

0405	
------	--

Valor al que resulta aplicable la DT 9.^a

0406	
------	--

Valor de adquisición de las acciones o participaciones

0407	
------	--

Resultados: Ganancias patrimoniales

0408	
------	--

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a)

0409	
------	--

Reducción aplicable (DT 9.^a)

0410	
------	--

Ganancias patrimoniales reducidas ([0408] – [0410])

0411	
------	--

Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas [0411])

0412

F₅

Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones no dinerarias

Si los contribuyentes se han visto afectados en 2025 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, marque con una "X" esta casilla

0416

Si los contribuyentes, socios de entidades no residentes en España, se han visto afectados en 2025 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto) y dichas entidades no han aplicado un régimen fiscal similar a este, marque con una "X" esta casilla ...

0417

G

Integración y compensación de rentas

- Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales ([1606] + [0290] + [0297] + [0306] + [0400])

0418	
------	--

Suma de pérdidas patrimoniales ([1607] + [0307])

0419	
------	--

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general { Si la diferencia ([0418] – [0419]) es positiva

0420	
------	--

Si la diferencia ([0418] – [0419]) es negativa

0421	
------	--

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ([1608] + [0324] + [2235] + [0339] + [0354] + [1814] + [1845] + [1846] + [0386] + [0387] + [0390] + [0393] + [0412])

0422	
------	--

Suma de pérdidas patrimoniales ([1609] + [0325] + [2236] + [0340] + [0355] + [1813] + [1844] + [0385] + [0396])

0423	
------	--

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro { Si la diferencia ([0422] – [0423]) es positiva

0424	
------	--

Si la diferencia ([0422] – [0423]) es negativa

0425	
------	--

- Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])

0429	
------	--

Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])

0430	
------	--

H Base imponible general y base imponible del ahorro

• Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general	0420
Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021 a 2024 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.3)	0431
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ([0025] + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280])	0432
Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2025 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (importe de la casilla [0421] si procede)	0433
Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021 a 2024 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.3) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431])	0434
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].	
Base imponible general ([0420] – [0431] + [0432] – [0433] – [0434])	0435

• Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro	0424
Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (importe de la casilla [0430] si procede)	0436
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0439
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0440
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0441
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0442
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.3)	0443
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.3)	0444
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.3)	0445
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.3)	0447
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro	0429

Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (importe de la casilla [0425] si procede)	0446
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0449
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0450
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0451
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3)	0452
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.3)	0453
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.3)	0454
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.3)	0455
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2024, pendientes de compensación a 1 de enero de 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.3)	0448
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0448] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].	
Base imponible del ahorro ([0424] – [0436] – [0439] – [0440] – [0441] – [0442] – [0443] – [0444] – [0445] – [0447] + [0429] – [0446] – [0449] – [0450] – [0451] – [0452] – [0453] – [0454] – [0455] – [0448])	0460

I Reducciones de la base imponible

• Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024

Aportaciones individuales y contribuciones empresariales (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) 0463

Excesos derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) 0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2025

Aportaciones del trabajador, salvo las consignadas en [0438] y [0426] 0465

Aportaciones efectuadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador 0438

Aportaciones del trabajador al plan de pensiones de empleo, mutualidad de previsión social o plan de previsión social empresarial, siempre que se hayan efectuado contribuciones empresariales 0426

Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, excepto las realizadas a seguros colectivos de dependencia y las aportaciones de empresarios individuales a sistemas de previsión social 0427

Aportaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, empresarios individuales o profesionales 0499

Contribuciones a seguros colectivos de dependencia 0466

NIF del empleador ... 0397 Si no tiene NIF, marque con una "X" ... 0382 Si los rendimientos integros del trabajo de este empleador en el ejercicio son superiores a 60.000 €, marque con una "X" ... 0383

Importes con derecho a reducción ([0463] + [0464] + [0465] + [0438] + [0426] + [0427] + [0499] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto) 0467

Total con derecho a reducción 0468

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participante, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 0437

Aportaciones del ejercicio 2025 0428

Total con derecho a reducción 0469

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad que participe, mutualista o asegurada 0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.4) 0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.4) 0473

Aportaciones realizadas en 2025 por la propia persona con discapacidad 0474

Aportaciones realizadas en 2025 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad 0475

Total con derecho a reducción 0476

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2021 a 2024 (cumplimente el anexo C.4) 0479

Aportaciones realizadas en 2025 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad 0480

Total con derecho a reducción 0481

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades 0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad 0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país 0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2025 (por decisión judicial, convenio regulador ante Secretario judicial o escritura pública notarial) 0485

Total con derecho a reducción 0486

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2024 (cumplimente el anexo C.4) 0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2025 con derecho a reducción 0489

Total con derecho a reducción 0490

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

• Determinación de la base liquidable general

Base imponible general	0435
Reducciones de la base imponible general (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica	0491
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica	0492
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica	0493
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica	0494
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica	0495
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica	0496
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica	0497
Base liquidable general ([0435] – [0491] – [0492] – [0493] – [0494] – [0495] – [0496] – [0497])	0500
Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2021 a 2024 (cumplimente el anexo C.4)	0501
Base liquidable general sometida a gravamen ([0500] – [0501])	0505

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro	0460
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica	0506
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica	0507
Base liquidable del ahorro ([0460] – [0506] – [0507])	0510

K Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

• Cuantificación del mínimo personal y familiar

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar ([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([0512] + [0514] + [0516] + [0518])		0520

• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521])	0521
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([0519] – [0521]) y la casilla [0510]	0522
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523])	0523
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([0520] – [0523]) y la casilla [0510]	0524

L Datos adicionales

• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] y [0536] a [0541] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].

Correspondientes a la base liquidable general	0525	Correspondientes a la base liquidable del ahorro.....	0526
---	------	---	------

• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

NIF/NIE	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"	Importe de las anualidades por alimentos satisfechas	NIF/NIE del pagador de las anualidades	NIF/NIE del otro progenitor	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"
Hijo/Hija 1 (*)	0456	0457	1741	1762	1742
Hijo/Hija 2 (*)	0458	0459	1744	1786	1745
Hijo/Hija 3 (*)	1747	1748	1749	1787	1750
Hijo/Hija 4 (*)	1752	1753	1754	1788	1755
Hijo/Hija 5 (*)	1757	1758	1759	1789	1760

(*) Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial ([1741] + [1744] + [1749] + [1754] + [1759])

0527

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

Gravamen de la base liquidable general:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes

Parte estatal	Parte autonómica
0528	0529

Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante

0530	
------	--

Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante

	0531
--	------

Cuotas correspondientes a la base liquidable general ($[0532] = [0528] - [0530]$; $[0533] = [0529] - [0531]$)

Tipos medios de gravamen ($[0534] = [0532] \times 100 \div [0505]$; $[0535] = [0533] \times 100 \div [0505]$)

0532	0533
0534	0535

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes

0536	0537
------	------

Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante

0538	
------	--

Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante

	0539
--	------

Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ($[0540] = [0536] - [0538]$; $[0541] = [0537] - [0539]$)

Tipos medios de gravamen ($[0542] = [0540] \times 100 \div [0510]$; $[0543] = [0541] \times 100 \div [0510]$)

0540	0541
0542	0543

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal ($[0545] = [0532] + [0540]$)

0545	
------	--

Cuota íntegra autonómica ($[0546] = [0533] + [0541]$)

	0546
--	------

Deducciones de las cuotas íntegras

Deducción por inversión en vivienda habitual (importes de estas casillas del anexo A.1)

Parte estatal	Parte autonómica
0547	0548

Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (importe de esta casilla del anexo A.1)

0549	
------	--

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (importes de estas casillas del anexo A.2)

0550	
------	--

Por donativos y otras aportaciones (importes de estas casillas del anexo A.1)

0551	
------	--

Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (importes de estas casillas del anexo A.7)

0553	
------	--

Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

0554	
------	--

Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)

0555	
------	--

Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)

0556	
------	--

Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)

0557	
------	--

Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (importes de estas casillas del anexo A.2)

0558	
------	--

Por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma (importe de estas casillas del anexo A.6)

0559	
------	--

Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (importe de estas casillas del anexo A.1)

0560	
------	--

Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas (importe de estas casillas del anexo A.3)

0561	
------	--

Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible (importe de esta casilla del anexo A.2)

0562	
------	--

Por la instalación de puntos de recarga (importe de esta casilla del anexo A.2)

0563	
------	--

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (importe de esta casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9 o B.10 según corresponda)

0564	
------	--

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (importes de estas casillas del Anexo A.4)

0565	0566
------	------

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ($[0570] = [0545] - [0547] - [0549] - [0550] - [0552] - [0554] - [0556] - [0502] - [0558] - [0508] - [0560] - [0544] - [0562] - [0567] - [0607] - [0608] - [0565]$)

0570	
------	--

Cuota líquida autonómica ($[0571] = [0546] - [0548] - [0551] - [0553] - [0555] - [0557] - [0503] - [0559] - [0509] - [0561] - [0584] - [0563] - [0564] - [0566]$)

0571	
------	--

Incremento de las cuotas líquidas

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a la aplicación del incentivo fiscal regulado en el apartado c) del artículo 33.3 de la Ley del Impuesto (*)

Parte estatal	Parte autonómica
0568	0569
0582	0583

(*) Se incluirá la cuota derivada de la pérdida del incentivo fiscal relacionado con la ganancia patrimonial obtenida en ejercicios anteriores con ocasión de las transmisiones lucrativas de empresas o participaciones a las que se refiere el apartado 6 del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en las casillas [0582] y [0583], los intereses de demora correspondientes.

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico (continuación)

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025 0572
 Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0573

Deducciones generales de 1997 a 2024:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025. Parte estatal 0574
 Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45º.2.a) o en la DA 45º.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 0575
 Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0576
 Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2025. Parte autonómica 0577
 Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0578

Deducciones autonómicas de 1998 a 2024:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2025 0579
 Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45º.2.a) o en la DA 45º.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 0580
 Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0581

Incremento de la cuota líquida autonómica por pérdida del derecho a la deducción por nacimiento (reintegro del abono anticipado) regulada en el artículo 6 ter del Decreto legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado 0504

Cuota líquida estatal incrementada ([0585] = [0570] + [0568] + [0582] + [0572] + [0573] + [0574] + [0576]) 0585

Cuota líquida autonómica incrementada ([0586] = [0571] + [0569] + [0583] + [0577] + [0578] + [0579] + [0581] + [0504]) 0586

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([0585] + [0586]) 0587

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero 0588
 Deducción por obtención de rendimientos del trabajo 0414
 Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional 0589
 Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen 0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.º de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 0591

Cuota resultante de la autoliquidación ([0587] – [0588] – [0414] – [0589] – [0590] – [0591]) 0595

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo 0596
 Por rendimientos del capital mobiliario 0597
 Por arrendamientos de inmuebles urbanos 0598
 Por rendimientos de actividades económicas. (Se incluyen en esta casilla las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, cuando constituya actividad económica) 0599
 Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario 0592
 Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario 0593
 Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas 0594
 Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 0600
 Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's 0601
 Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto 0602
 Por ganancias patrimoniales, incluidos premios 0603
 Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) 0604
 Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español) 0605
 Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2019 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra) 0606
 Total pagos a cuenta (suma de las casillas [0592] + [0593] + [0594] + [0596] a [0606]) 0609

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ([0595] – [0609]) 0610

Deducción por maternidad

Importe de la deducción	0611
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025	0612
Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (Téngase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 81.2 de la Ley del Impuesto)	0613

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo. (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente	0614	Nombre	0615					
Fecha de inicio de la discapacidad	0616	Fecha de fin de la discapacidad	0617					
Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes		0618		NIF del cedente				
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente		0619	0620	NIF del beneficiario				
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario		0621	0622					
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo		<table border="0"> <tr> <td>Importe de la deducción</td> <td rowspan="2">{</td> <td rowspan="2">Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> <tr> <td>Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> </table>			Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)
Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)						
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)								
		0623	0624					

Deducción por ascendentes con discapacidad a cargo. (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendente	0625	Nombre	0626					
Fecha de inicio de la discapacidad	0627	Fecha de fin de la discapacidad	0628					
Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendentes		0629		NIF del cedente				
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s		0630	0631	NIF del beneficiario				
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario		0634	0635					
Deducción por ascendentes con discapacidad a cargo		<table border="0"> <tr> <td>Importe de la deducción</td> <td rowspan="2">{</td> <td rowspan="2">Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> <tr> <td>Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> </table>			Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)
Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)						
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)								
		0636	0637					

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge	0240	Nombre	0241					
Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge	0242	Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge	0243					
Marque con una "X" si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendente con discapacidad a cargo								
Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2025, marque con una "X" esta casilla								
Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2025:	Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2025	0246	Último mes completo de 2025 en que estuvo vigente el matrimonio	0247				
Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad		<table border="0"> <tr> <td>Importe de la deducción</td> <td rowspan="2">{</td> <td rowspan="2">Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> <tr> <td>Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> </table>			Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)
Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)						
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)								
		0248	0249					

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa	0647	Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda)	0648	General				
			0649	Especial				
Fecha de inicio del título de familia numerosa....	0650	Fecha de finalización del título de familia numerosa	0651					
(Cumplimentar solo en caso de que el título se expida en 2025)								
Indique el número de ascendentes que forman parte de la misma familia numerosa								
(En caso de hermanos huérfanos de padre y madre se indicará el número de hermanos)								
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s		0653	0654	NIF del cedente				
		0655	0656	NIF del beneficiario				
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario		0657	0658					
Si los hijos que formen parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una "X" esta casilla		0659						
Deducción por familia numerosa		<table border="0"> <tr> <td>Importe de la deducción</td> <td rowspan="2">{</td> <td rowspan="2">Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> <tr> <td>Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> </table>			Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)
Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)						
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)								
		0660	0661					

Deducción por ascendente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos	<table border="0"> <tr> <td>Importe de la deducción</td> <td rowspan="2">{</td> <td rowspan="2">Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> <tr> <td>Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)</td> </tr> </table>			Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)
Importe de la deducción	{	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)					
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2025 (*)							
	0662	0663					

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla [0624], [0637], [0249], [0661] o [0663], según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendentes con discapacidad a cargo ():**

(**) Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendentes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendentes.

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes	0664	Importe del descuento cuya deducción se regulariza	0665
Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendentes sin derecho al mínimo por ascendentes	0666	Importe del descuento cuya deducción se regulariza	0667

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Discrepancia de criterio administrativo (esta casilla se cumplimentará exclusivamente para aquellos supuestos de autoliquidación rectificativa, por discrepancia de criterio administrativo, que no deban incluirse en otras casillas) 0669 []

Resultado de la declaración ($[0610] - [0611] + [0612] - [0613] - [0623] + [0624] - [0636] + [0637] - [0248] + [0249] - [0660] + [0661] - [0662] + [0663] + [0664] + [0666] + [0669]$) 0670 []

N Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2025

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2025 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (importe de la casilla [0586]) 0671 []

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ($[0588] + [0589] + [0590]$) 0672 []

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ($[0671] - [0672]$) 0675 []

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O Regularización

• Resultado de la autoliquidación rectificativa (del ejercicio 2025) o del cambio de la opción de tributación

Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2025 0676 []

Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2025... 0677 []

Resultado ($[0670] - [0676] + [0677]$) 0685 []

P Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693 []

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] – [0693]) positiva o igual a cero 0695 []

• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694 []

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ($[0670] - [0694]$) negativa o igual a cero 0695 []

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
 Código IBAN
 1790 []

U.E./SEPA:	1791 []	1792 []	Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC
Resto países/ Rest countries:	1793 []	1794 []	Número de cuenta/Account no.	
	Banco/Name of the bank		Dirección del Banco/Address of the bank	
	1795 []	1796 []		
	Ciudad/City		Pais/Country	Código País/Country code
	1797 []	1798 []	1799 []	

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición o inicio de su construcción se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de ampliación, construcción, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013 y terminadas antes de 1 de enero de 2017)

• Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros

Inversión con derecho a deducción		Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición y/o construcción de la vivienda habitual	A	Importe de la deducción 0698	0699
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	Importe de la deducción 0702	0703

• Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros

Importe de la deducción		Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	Importe de la deducción 0704	0705
Fecha de inicio de las obras	0683	Fecha de finalización de las obras	0684

• Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	{ Parte estatal ([0698] + [0702] + [0704])	0547
	Parte autonómica ([0699] + [0703] + [0705])	0548

• Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En caso de deducción por adquisición o construcción de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción (salvo que se cumplimente la casilla [0690])

Si la adquisición de la vivienda se ha producido después del 31-12-2012, por estar en construcción, indique la fecha de adquisición (fecha de la escritura de adquisición o de obra nueva)

En caso de obras de rehabilitación o ampliación: Fecha de inicio de las obras 0691 Fecha de finalización de las obras

Número de identificación del préstamo hipotecario

Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	0711	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	0712
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	0713	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	0714
		Base de la deducción (límite máximo: 100.000 euros)	
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D	Porcentaje de deducción 50 por 100	0549
Importe de la deducción			

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable solo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país	0716	
NIF del arrendador 2	0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país	0718	
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	0719	Cantidades satisfechas con derecho a deducción		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	0720	F	Porcentaje de deducción 10,05 por 100	0721
Importe de la deducción				
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	{	Parte estatal: el 50 por 100 de [0721]	0562	
		Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721]	0563	

Deducciones por donativos y otras aportaciones

Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable	G	Importe con derecho a deducción (*)	0722
(*) Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.		Importe de la deducción	
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	H	Importe con derecho a deducción (**)	0723
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	J	Importe con derecho a deducción (**)	0724
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	M	Importe con derecho a deducción (límite máximo: 600 euros) (**)	0725
(**) Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].		Importe de la deducción	
Deducciones por donativos y otras aportaciones	{	Parte estatal: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	0552
		Parte autonómica: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	0553

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO

Importe con derecho a deducción (*)

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

 0726

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural

{ Parte estatal: el 50 por 100 de [0726]

 0550

{ Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]

 0551

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla.....

 0727

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

{ Parte estatal: el 50 por 100 de [0727]

 0560

{ Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]

 0561

Deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga

• Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

Datos del vehículo:

Categoría (*) 1916 Tipo (**) 1917

(*) Se consignará alguna de las categorías previstas en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 1.º, de la Ley del Impuesto.

(**) Si ha consignado la categoría M, indique el tipo de vehículo previsto en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 2.º a), de la Ley del Impuesto.

El precio de venta del vehículo no podrá superar el importe máximo establecido, en su caso, para cada tipo de vehículo en el Anexo III del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo).

NIF/NIE de la persona/entidad vendedora

 1918

Valor de adquisición del vehículo ([1920] + [1921])

 1919

Precio de venta del vehículo adquirido sin IVA o IGIC

 1920

Importe de los gastos y tributos inherentes a la adquisición del vehículo

 1921

Cantidades subvencionadas o que fueran a serlo a través de un programa de ayudas públicas

 1922

a) Adquisición directa:

Matrícula 1923 Fecha de matriculación 1924

b) Adquisición mediante entrega de una cantidad a cuenta:

Importe de la cantidad a cuenta de la futura adquisición del vehículo

 1925

Fecha del pago a cuenta

 1926

Importe de la deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

 1927Base de la deducción
(límite máximo: 20.000 euros)Porcentaje de deducción
15 por 100 0607

Importe de la deducción

• Por la instalación de puntos de recarga

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave .. 1929 Referencia catastral (inmueble 1) 1930

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado la instalación (1)

 1931

Fecha en la que finalizó la instalación

 1932

Cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023 (respecto de cada instalación) (*) (**)

 1933

Cantidades subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas

 1934

(*) Se consideran cantidades satisfechas las necesarias para llevar a cabo la instalación de los sistemas de recarga, tales como, la inversión en equipos y materiales, gastos de instalación y las obras necesarias para su desarrollo.

(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023. Cuando la instalación finalice en un período impositivo posterior a aquél en el que se abonaron cantidades por la instalación de los sistemas de recarga, la deducción se practicará en este último ejercicio, teniendo en consideración las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023.

Importe de la deducción por la instalación de puntos de recarga

 1935

Base de la deducción (*)

Porcentaje de deducción
15 por 100 0608

Importe de la deducción

(*) La base máxima anual de esta deducción será de 4.000 euros anuales, debiendo descontar aquellas cuantías que, en su caso, hubieran sido subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas.

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas

• Por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave .. [1655] Referencia catastral (vivienda 1) [1656]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1) [1657]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) .. [1658]

Fecha del certificado de eficiencia energética anterior

[1659]

[1764]

Demandas energéticas de calefacción y refrigeración anterior

[1765]

[1766]

Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*) (**)

[1660]

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.

(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2025.

Base de la deducción
(límite máximo: 5.000 euros)

Importe de la deducción por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración

[1661]

Porcentaje de deducción

20 por 100

Importe de la deducción

[1662]

• Por las obras realizadas para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave .. [1663] Referencia catastral (vivienda 1) [1664]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1) [1665]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) .. [1666]

Fecha del certificado de eficiencia energética anterior

[1667]

[1767]

Consumo de energía primaria no renovable anterior

[1768]

[1769]

Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)

[1770]

[1771]

Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*) (**)

[1668]

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.

(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2025.

Base de la deducción
(límite máximo: 7.500 euros)

Importe de la deducción para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

[1669]

Porcentaje de deducción

40 por 100

Importe de la deducción

[1670]

• Por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial

Datos del inmueble 1:

Contribuyente titular [1671]

Situación. Clave .. [1672] Referencia catastral (vivienda 1) [1673]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1) [1674]

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) .. [1675]

Fecha del certificado de eficiencia energética anterior

[1676]

[1772]

Consumo de energía primaria no renovable anterior

[1773]

[1774]

Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)

[1775]

[1776]

Cantidades satisfechas en 2025 (respecto de cada inmueble) (*)

[1677]

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.

Base de la deducción aplicada en 2021, 2022, 2023 y 2024

[1777]

Excesos pendientes de deducir procedentes del ejercicio 2021,

[1778]

2022, 2023 y 2024

[1779]

Importe con derecho a la deducción por obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial en 2025

[1678]

Importe de la deducción

[1679]

Base de la deducción (límite anual máximo: 5.000 euros)

Porcentaje de deducción

60 por 100

Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2025 con derecho a deducción (a deducir en los 4 ejercicios siguientes) (cumpliendo el anexo C.5)

[1680]

• Importe total de la deducción

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas ([1662] + [1670] + [1679])

[0567]

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2025.

Inversiones efectuadas en 2025 según el art. 27.4 de la Ley 19/1994 y la D. A. 15ª de la Ley 6/2025

Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D [1.º] del art. 27.4 y D.A. 15º (3.º y 6.º)	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 5.º) del art. 27.4 y D.A. 15º (4.º)	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2021 (1)	0733	0734	0777	0778
Reserva para Inversiones en Canarias 2022 (2)	0735	0789	0736	0737
Reserva para Inversiones en Canarias 2023	0738	0792	0739	0740
Reserva para Inversiones en Canarias 2024	0742	0794	0743	0744
Reserva para Inversiones en Canarias 2025	0746		0747	0748
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2025			0750	0751

(1) Tenga en cuenta que sólo se podrá materializar en el ejercicio 2025 la Reserva para Inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2021 si se dotó contablemente en 2022.

(2) Tenga en cuenta que sólo se podrá consignar cantidades pendientes de materializar correspondientes a la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2022, casilla [0741], si se dotó contablemente en 2023.

Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en las Illes Balears de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para inversiones en las Illes Balears efectuadas en 2025.

Inversiones efectuadas en 2025 según la D.A. 70 de la Ley 31/2022

Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A y B del apartado 4	Inversiones previstas en la letra C del apartado 4	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2023 ...	1681	1682	1684	1689
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2024 ...	1780	1781	1782	1784
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2025 ...	1937	1938	1939	1941
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para inversiones en las Illes Balears, efectuadas en 2025 ...		1942	1943	

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas [0545] + [0546]) – ([0547] – [0548] – [0549] – [0550] – [0551] – [0552] – [0553] – [0554] – [0555] – [0556] – [0557] – [0558] – [0559] – [0560] – [0561] – [0562] – [0563] – [0564]) de las autoliquidaciones de cada uno de ellos)

0728

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2025 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

0729

Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*)

0730

(*) Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.

Diferencia ([0728] + [0729] – [0730]) (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero)

0731

Deducción que corresponde al contribuyente (**)

0732

(**) Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, esta minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas integrales, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF de cada uno de ellos.

Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

{ Parte estatal (***)

0565

Parte autonómica (***)

0566

(***) Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas ([0728] + [0729]) y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

• Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	0752		
	0753		

Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Ejercicio 2025. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)

Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS).

Deducción para el productor

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS).

Deducción para el financiador (*)

Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (**).

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS).

Deducción para el productor

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS).

Deducción para el financiador (*)

Por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)

Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)

Por inversión en beneficios (art. 37 del TRLIS, DT 24º LIS) (solo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)

Por inversiones en territorios de África Occidental (art. 27.1.a bis de la Ley 19/1994)

Por gastos de propaganda y publicidad (art. 27.1.b bis de la Ley 19/1994)

(*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

(**) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

25% (*)

Deducción 2025	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
0754		
1686		
0755		
1722		
1687		
1688		
1723		
0756		
0764		
0758		
0759		
0843		

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

- Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2025. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real"		0817		
"Bicentenario de la Policía Nacional"		0707		
"Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022"		0783		
"Año Jubilar Lebaniego 2023-2024"		0784		
"Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar"		0787		
"Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales"		1944		
"60 aniversario del Festival Porta Ferrada"		1947		
"Programa EN PLAN BIEN"		1948		
"Ryder Cup 2031"		1950		
"Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó"		1951		
"125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona"		1952		
"750 aniversario del Consolat del Mar"		1953		
"Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos"		1954		
"Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnología"		1955		
"XXXVII Copa América Barcelona"		1956		
"Programa deportivo "RETO DE""		1957		
"Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música"		0706		
"Primavera Sound, created in Barcelona"		0757		
"Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 – 2012)"		0760		
"Eduardo Chillida 100 años"		0761		
"VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España"		0762		
"Año Santo Jacobeo 2027"		0765		
"Centenario de la Generación del 27"		0766		
"Música clásica para todos"		0767		
"150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals"		0768		
"Petit Liceu"		0769		
"Fundación Joan Miró 50.º aniversario"		0779		
"Centenario Gaudí 2026"		0780		
"Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure"		0781		
"Festival Porta Ferrada"		0782		
"Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live"		0785		
"75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada"		0786		
"150.º aniversario del nacimiento de Manuel de Falla"		0788		
"Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu"		0791		
"San Diego Comic-Con Málaga"		0793		
"Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Ángeles 2028"		0795		
"Universo Mujer IV"		0796		
"Gran Premio de España de Motociclismo"		0797		
"Deporte Inclusivo III"		0798		
"Plan 2030 de Apoyo al Deporte Base II"		1623		
"Ironman Calella-Barcelona"		1627		
"Barcelona Mobile World Capital"		1629		
"Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura"		2060		
"Rally Islas Canarias"		2061		

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1724 NIF del productor 2 1725 NIF del productor 3 1726

(*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

- Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2024 que se invierten en elementos nuevos afectos	0830	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2025 que se invierten en elementos nuevos afectos	0833	0831	5 o 2,5 por 100	0832

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas 0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.

(**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

• Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (**)	[0837]		
Restantes modalidades		[0838]		
Ejercicio 2025. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).				
Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)				
Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)				
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor				
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (***)				
Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (*)				
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor				
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (***)				
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)				
Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)				
Ejercicio 2025. Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (**)	[0844]		

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 [1732]

NIF del productor 2 [1733]

NIF del productor 3 [1734]

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite conjunto del 70 por 100 de la cuota. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite se eleva al 80 por 100 cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

• Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0706] + [0707] + [0752] a [0762] + [0764] a [0769] + [0779] a [0788] + [0791] + [0793] + [0795] a [0798] + [0817] + [0836] a [0844] + [1623] + [1627] + [1629] + [1686] a [1688] + [1722] + [1723] + [1727] a [1731] + [1944] + [1947] + [1948] + [1950] a [1957] + [2060] + [2061]) [0845]

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial { Parte estatal: el 50 por 100 de [0845] [0554]
Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845] [0555]

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma

Importe total de la deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma [1847]

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma { Parte estatal: el 50 por 100 de [1847] [0544]
Parte autonómica: el 50 por 100 de [1847] [0584]

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Por nacimiento o adopción de hijos o acogimiento familiar de menores	0850
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	0852
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0853
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0854
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	0855
Para contribuyentes con discapacidad	0856
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	0857
Por asistencia a personas con discapacidad { Deducción aplicable con carácter general	0858
Si precisan ayuda de terceras personas... Código Cuenta de Cotización: 0859	Importe de la deducción
Por ayuda doméstica..... Código Cuenta de Cotización: 0861	Importe de la deducción
Por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	0863
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	0864
Para familia numerosa	0816
Por gastos educativos	0849
Por donativos con finalidad ecológica	0851
Para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (importe de la casilla [2122] del Anexo B.14)	0921
Por gastos veterinarios derivados de la adquisición de animales de compañía o de la tenencia de perros de asistencia	0995
Para familias con enfermedad celiaca diagnosticada	1476
Nº de colegiado / Código Numérico 2244 Personal del médico:	Importe de la deducción
Otras deducciones	0865
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0816] + [0849] a [0858] + [0860] + [0862] a [0865] + [0921] + [0995] + [1476])	0564

• Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad	0867
Por adopción internacional de niños	0868
Por el cuidado de personas dependientes	0869
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	0872
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0873
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)	0876
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877
Para mayores de 70 años	0878
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)	0879
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881
Por residencia en determinados municipios	1850
Por gastos en clases de apoyo o refuerzo	0885
Por gastos en formación para la autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad	0888
Otras deducciones	0882
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882] + [1850] + [0885] + [0888])	0564

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para determinados colectivos	1556
Por el arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0887
Por adopción internacional de menores	0889
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890
Para familias numerosas	0891
Para familias monoparentales	0892
Por acogimiento familiar de menores	0893
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896
Por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0803
Para contribuyentes que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, o autónomos en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0812

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (continuación)**

Por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico	1557
Para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales	0689
Por gastos de transporte público para residentes en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica	0813
Por adquisición de vehículos eléctricos Número de matrícula del vehículo: [0810]	0811
Por el cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad	1848
Por emancipación de jóvenes de hasta 35 años de edad	1849
Por la obtención de ayudas o subvenciones otorgadas por el Principado de Asturias a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica	0819
Por gastos derivados del arrendamiento de viviendas	1628
Por los gastos vitales en que incurran los contribuyentes de hasta 35 años	1630
Por descendientes en caso de fallecimiento de progenitor como consecuencia de accidentes laborales	1643
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1683
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	0886

Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	[0814]
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1610
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0815
Importe generado en 2025	0808

Por gastos derivados de la enfermedad celíaca diagnosticada	Nº de colegiado / Código Numérico [2245]	Importe de la deducción
Otras deducciones		0897
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0689] + [0803] + [0811] a [0813] + [0883] + [0884] + [0886] + [0887] + [0889] a [0897] + [1556] + [1557] + [1848] + [1849] + [0819] + [1628] + [1630] + [1643] + [1683] + [2242])	0564	

Importe de deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	[0800]
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1611
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	0809

• Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por nacimiento (importe de la casilla [1990] del anexo B.13)	1718
Abono anticipado de la deducción por nacimiento	1719
Por adopción (importe de la casilla [1994] del anexo B.13)	1721
Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	0898
Por gastos de adquisición de libros de texto	0899
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	0900
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	0901
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	0902
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0903
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	0904
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	0905
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	0906
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0907
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	0908
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Primas de seguros	0909
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Otros gastos	1720
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales	0910
NIF/NIE del arrendador 1.... [0911] Marque una "X" si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... [0912]	
Por donaciones a entidades del tercer sector	0913
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	0914
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	0915
Por determinados gastos relativos a personas mayores de 65 años o a personas con discapacidad	1698
NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 1 ... [1699] NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 2 [1700]	
Por gastos derivados de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)	0770
Para el fomento de la autoocupación	1716
Por ocupación de plazas declaradas de difícil cobertura	1763
Para compensar los gastos derivados de una vivienda ocupada ilegalmente o por razón de suspensión del lanzamiento (no aplicable a contribuyentes fallecidos con anterioridad al 25 de julio de 2025) ...	2237
Otras deducciones	0771
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0771] + [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [1718] – [1719] + [0504] + [1721] + [1716] + [1763] + [1720] + [1698] + [0770] + [2237])	0564

• Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	0916
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	0917
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	0918
Por gastos de estudios de educación superior (información adicional en el anexo B.13)	0919
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	0920

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Canarias (continuación)**

Por nacimiento o adopción de hijos	0922
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	0923
Por gastos de custodia en guardería.....	0924
NIF de la guardería autorizada 1..... 2040	Importe abonado 1 2041
NIF de la guardería autorizada 2..... 2042	Importe abonado 2 2043
Por familia numerosa	0925
Por inversión en vivienda habitual.....	0926
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	0927
Por alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0928
Referencia catastral 1 0929	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 0930
Referencia catastral 2 0931	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 0932
Por contribuyentes desempleados	0933
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	0934
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro	0935
Por gastos de estudios no superiores	0936
Por acogimiento de menores	0937
Por familias monoparentales	0938
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	0939
Por gasto de enfermedad (importe de la casilla [2103] del anexo B.13)	0940
Por familiares dependientes con discapacidad.....	0941

NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:

NIF/NIE 1 2044	NIF/NIE 2 2045	NIF/NIE 3 2046	NIF/NIE 4 2047
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)			0942
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (importe de la casilla [1203] del anexo B.12)			0944
Por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual (importe de la casilla [2142] del anexo B.14)			2049
Por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales (información adicional en el anexo B.13)			2050
Por cuotas satisfechas a la Seguridad Social por la contratación de empleados o empleadas de hogar			2051

NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:

NIF/NIE 1 2052	NIF/NIE 2 2053	NIF/NIE 3 2054	NIF/NIE 4 2055
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del Anexo B.11)			2246
Otras deducciones			0945
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0916] a [0920] + [0922] a [0928] + [0933] a [0942] + [0944] + [0945] + [2049] a [2051] + [2246])			0564

• Comunidad Autónoma de Cantabria

Para compensar los gastos de desplazamiento y permanencia de nuevos residentes en Cantabria	0773
Importe generado en 2025	0776
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0946
Por cuidado de familiares	0947
Por obras de mejora en viviendas	0948
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	0997
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0998
Ejercicio 2025 NIF de la persona o entidad que realiza las obras 0949	Importe generado 0950
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantábrica Coopea o Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951
Por acogimiento familiar de menores	0952
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0953
Por gastos de enfermedad	0954
Por gastos de guardería	0772
Por nacimiento o adopción de hijos	0774
Por familias monoparentales	0775
Por arrendamiento de viviendas situadas en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria que constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del arrendatario (deducción para el arrendatario) (importe de la casilla [0646] del anexo B.12)	0818
Por gastos de guardería para contribuyentes que tengan su residencia habitual en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria	0820
Por gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a un municipio afectado por riesgo de despoblamiento en Cantabria por motivos laborales por cuenta ajena o por cuenta propia ..	0821
Por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)	0823
Por gastos de traslado por razón de estudios en municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria	1707
Por gastos de educación	1710
Por ayuda doméstica	1711
Código cuenta cotización 1712	
Por residencia habitual en un municipio afectado por riesgo de despoblamiento	1701
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)	1706
Por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (información adicional en el anexo B.15)	1708
Importe generado en 2025	1714

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Cantabria (continuación)**

Otras deducciones

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0951] a [0955] + [0772] + [0774] + [0775] + [0818] + [0820] + [0821] + [0823] + [1707] + [1710] + [1711] + [0773] + [1701] + [1706] + [1708])

0955
0564

Importe de deducciones para compensar los gastos de desplazamiento y permanencia de nuevos residentes en Cantabria (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 1715

Importe de deducciones por obras de mejora en viviendas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):Importe generado en 2024 pendiente de aplicación 1713
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 0956**Importe de deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):**

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 1717

• Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos	0957
Por discapacidad del contribuyente	0958
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	0959
Para contribuyentes mayores de 75 años	0960
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	0961
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad	0962
Por familia numerosa	0963
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	0964
Por gastos en la adquisición de libros de texto, por la enseñanza de idiomas y otros gastos relacionados con la educación	0965
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	0966
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	0967
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0968
Por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha	0763
Por residencia habitual en zonas rurales	Código del municipio: 1907 Importe de la deducción
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales	Código del municipio: 1946 Importe de la deducción
Por traslado de vivienda habitual	0201
Por familia monoparental	0204
Por gastos de guardería	NIF de la guardería o centro de educación infantil autorizado 0210 Importe de la deducción
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.12)	0211
Por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0212
Por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0213
Por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0228
Por los gastos en intereses por la financiación ajena de la adquisición de primera vivienda habitual por menores de 40 años	0229
Por inversión en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1906
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.11)	1908
Por ahorro-inversión en la adquisición de la vivienda habitual (información adicional en el anexo B.15) (EN PROYECTO)	1909
Por gastos derivados de controles veterinarios y vacunación por la tenencia de perros de asistencia (EN PROYECTO)	1945
Otras deducciones	1949
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969] + [0763] + [0201] + [0204] + [0207] + [0209] + [0211] a [0213] + [0228] + [0229] + [1906] + [1908] + [1909] + [1945] + [1949])	0564

• Comunidad de Castilla y León

Por contribuyentes con discapacidad	0970
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes en el medio rural	0971
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0972
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	0973
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0974
Por el fomento de la movilidad	Número de matrícula del vehículo: 0943 Importe de la deducción
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0799
Por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	0975
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual..... Fecha de visada del proyecto de ejecución: 0977 Importe de la deducción	0976
Para el fomento de emprendimiento (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	0978
Por rehabilitación de viviendas en el medio rural destinadas a su alquiler	0979
Por familia numerosa	0980
Por nacimiento o adopción de hijos	0985

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad de Castilla y León (continuación)**

Por partos múltiples o adopciones simultáneas	0987
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2023 y/o 2024	0988
Por cuidado de hijos menores NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil..... [0989]	0990 Importe de la deducción
NIF del otro progenitor 1 ... [1206] NIF del otro progenitor 2..... [1244]	
Por gastos de adopción	0992
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar NIF de la persona empleada	0993 Importe de la deducción
Otras deducciones	0996
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2022 pendiente de aplicación:	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación [0983]	
Importe aplicado en el ejercicio.....	0984
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0799] + [0970] a [0976] + [0978] a [0980] + [0984] + [0996])	0564

• Comunidad Autónoma de Cataluña

Por nacimiento o adopción de un hijo o de una hija o por acogimiento familiar	1000
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana	1001
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	1002
Por alquiler de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1003
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado	1004
Número de identificación del préstamo [1928]	
Para contribuyentes que queden viudos en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 Año de viudedad	1936 Importe deducción
Por rehabilitación de la vivienda habitual	1005
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	1006
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1007
Por obligación de presentar la declaración del IRPF por razón de tener más de un pagador	1008
Por alquiler de la vivienda habitual de víctimas de violencia machista (importe de la casilla [2213] del anexo B.15)	0824
Por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda (importe de la casilla [2172] del Anexo B.14)	2002
Importe generado en 2025	2003
Otras deducciones	2004
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009] + [0824] + [2002] + [2003])	0564

Importe de deducciones por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación [2005]

• Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	1010
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en zonas rurales	1091
Por trabajo dependiente	1011
Por cuidado de familiares con discapacidad	1012
Por acogimiento de menores	1013
Por partos múltiples	1014
Por compra de material escolar	1015
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1016
Por cuidado de hijos menores de hasta 14 años inclusive	1017
Para contribuyentes viudos	1018
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1019
Por residir habitualmente en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes	1105
Por intereses de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual para jóvenes	1910
Para arrendadores de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)	2006
Por inversiones en la rehabilitación de viviendas en zonas rurales para ser destinadas a su alquiler	2007
Por donaciones de dinero a entidades culturales, artísticas y para patrocinio a deportistas	2008
Para contribuyentes que trasladan su residencia habitual a Extremadura	2009
Por la obtención de ayudas o subvenciones otorgadas por la C. A. de Extremadura a las personas con ELA	2010
Destinadas a los enfermos de ELA y sus familiares	2011
Otras deducciones	2020
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020] + [1091] + [1105] + [1910] + [2006] a [2011])	0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Galicia**

Por nacimiento o adopción de hijos	1021
Para familias con 2 hijos e hijas	0822
Por familia numerosa	1022
Por cuidado de hijos menores	1023
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1026
Por acogimiento de menores	1027
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1028
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (importe de la casilla [1148] del anexo B.11)	1029
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	1030
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032

Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria:

1033

Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034
Por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias (importe de la casilla [1154] del anexo B.11)	1035
Por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares	0825

Número de inscripción del certificado 1:

0826

Número de inscripción del certificado 2:

0827

Por las ayudas y subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia	0828
Por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo	0230
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico (importe de la casilla [2083] del anexo B.13)	1077
Por gastos derivados de la adecuación de un inmueble vacío con destino al arrendamiento como vivienda (información adicional en el anexo B.15)	1078

Importe generado en 2025

0829

Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)	1036
Importe generado en 2025	1037

Por las subvenciones y/o ayudas obtenidas como consecuencia de los daños causados por los incendios forestales que provocaron la activación del PEIFOGA en Situación 2 ocurridos en Galicia en 2025	2238
Por las ayudas y subvenciones recibidas por personas con diagnóstico de esclerosis lateral amiotrófica o con sus fenotipos	2239
Por la adquisición de libros de texto y material escolar	2240
Por las ayudas recibidas por las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1950 – 1985	2241
Otras deducciones	1038

Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] + [1035] + [1038] + [0825] + [0828] + [0230] + [0822] + [1077] + [1078] + [1036] + [2238] a [2241]) ...**0564****Importe de deducciones por gastos derivados de la adecuación de un inmueble vacío con destino al arrendamiento como vivienda (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):**

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación

0981

Importe de deducciones por el arrendamiento de viviendas vacías (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación

0982

• Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	1039
Por adopción internacional de niños	1040
Por acogimiento familiar de menores	1041
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1043
Por gastos educativos	1044
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1046
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	1048
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049
Por cuidado de hijos menores de 3 años, mayores dependientes y personas con discapacidad	2016
Código cuenta de cotización:	Importe de la deducción
Por cuidado de ascendientes	1050
Por gastos derivados de arrendamiento de vivienda	1115
Por el pago de intereses de préstamos para adquisición de vivienda por jóvenes menores de 30 años	1116
Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Master y Doctorado	1117
Por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos	1118
Precio de adquisición/cantidades invertidas	2017
Año de adquisición	2018

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad de Madrid (continuación)**

Por obtención de la condición de familia numerosa	Fecha de efectos título de familia numerosa	2019	Importe de la deducción	1120
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés				2020
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.13)				2021
Por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación				2026
Por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación				2027
Precio de adquisición/cantidades invertidas	2028	Año de adquisición	2029	
Por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero				2030
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación			2022	
Importe generado en 2025			2031	
Otras deducciones				1051
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051] + [1115] a [1120] + [2020] + [2021] + [2026] + [2027] + [2030])				0564

Importe de deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2023
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	2032

• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 40 años (incluido el régimen transitorio)	1052
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales, artísticas, sociales, científicas y medioambientales	1053
Por gastos de guardería	1054
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	1056
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1057
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.11)	1058
Por gastos de material escolar y libros de texto	1059
Por donativos para la investigación biosanitaria	1060
Por adopción o nacimiento	1073
Por contribuyentes con discapacidad	1157
Por conciliación. Descendientes menores	1158
Código cuenta de cotización	1160
Por conciliación. Ascendientes mayores de 65 años	2033
Código cuenta de cotización	2034
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad	1161
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	0991
Para mujeres trabajadoras	1171
Por donaciones de bienes inscritos en el Inventory del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	0846
Por adquisición de nueva vivienda habitual o ampliación de la vivienda habitual actual por familias numerosas	0847
Por familia monoparental	2035
Por gastos de enseñanza de idiomas	2036
Por gastos de acceso a Internet	2037
Por cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza	2149
Por gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)	2150
Por gastos asociados a las Enfermedades Raras	2151
Por inversión en entidades de economía social (casilla [1179] del Anexo B.13)	2152
Por gastos veterinarios	2153
Por gastos en la adquisición de vehículos eléctricos	2154
Número de matrícula del vehículo: 2154	Importe de la deducción
Importe generado en 2025	2156
Por gastos en la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos	2157
Referencia catastral	2158
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	2159
Importe generado en 2025	2162
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.12)	1055
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2163
Importe generado en 2025	2038
Otras deducciones	1074
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0991] + [1052] a [1060] + [1073] + [1074] + [1157] + [1158] + [1161] + [1171] + [0846] + [0847] + [2033] + [2035] a [2037] + [2149] a [2153] + [2155] + [2157])	0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (continuación)****Importe de deducciones por gastos en la adquisición de vehículos eléctricos (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):**

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2164

Importe de deducciones por gastos en la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2165

Importe de deducciones por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación 2166

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2039

• Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos	1061
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual	1062
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes	1063
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	1064
Importe de la deducción	1065
(siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)	
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad	1066
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	1067
Código del municipio: 1067	Importe de la deducción
Por gastos en escuelas o centros de educación infantil o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios	1068
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil	1070
Código del municipio: 1071	Importe de la deducción
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción	1072
Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladen la misma a pequeños municipios de la Rioja y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos	1162
Código del municipio: 1162	Importe de la deducción
Por cada hijo de 0 a 3 años por gastos en escuelas infantiles o centros de educación infantil de cualquier municipio de la Rioja	1075
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil	1076
Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	0255
Por acceso a internet para jóvenes emancipados	1079
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados	1080
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	1081
Por arrendamiento en vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1165
Código del pequeño municipio: 1164	Importe de la deducción
Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	1166
Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de mecenazgo	0250
Por donaciones para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioja	0251
Por donaciones a empresas culturales	0252
Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos	0253
Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja	0254
Para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)	1168
Para paliar la subida de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual	1167
Destinada a los enfermos de ELA	1785
De cuotas satisfechas a organizaciones profesionales agrarias	2056
Por enfermedad celíaca diagnosticada	2248
Personal del médico: 2247	Importe de la deducción
Para fomentar la fijación de población ocupada en el medio rural	2057
Importe generado en 2025	2058
Otras deducciones	1082
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0250] a [0255] + [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1079] a [1082] + [1163] + [1165] a [1166] + [1168] + [1167] + [1785] + [2056] + [2057] + [2248])	0564

Importe de deducciones para fomentar la fijación de población ocupada en el medio rural (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2025 pendiente de aplicación 2059

Documento sometido a trámite de audiencia

Documentación Pública el 27 de enero de 2026

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunitat Valenciana**

Por nacimiento, adopción, delegación de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar	1083
Por nacimiento o adopción múltiples	1084
Por nacimiento, adopción, acogimiento o delegación de guarda de personas con discapacidad	1085
Por familia numerosa o monoparental	1086
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos e hijas o personas adoptadas o con delegación de guarda con fines de adopción, menores de tres años	1087
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090
Por contratar de manera indefinida a personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social para el cuidado de personas	0801
NIF de la persona empleada.....	0804
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094
Por arrendamiento o pago por la cesión en uso de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.11)	1095
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio	1097
NIF del arrendador	1096
Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país	1098
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111
Por donaciones con finalidad ecológica	1099
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104
Por adquisición de material escolar	1106
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015).....	1108
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1107
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el período.....	1110
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1109
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113
Por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [1114] del anexo B.12)	1114
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en virtud del Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril , a trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19	1169
Por donaciones dinerarias dirigidas a financiar programas de investigación, innovación y desarrollo científico o tecnológico en el campo del tratamiento y prevención de las infecciones producidas por el Covid-19	1172
Por donaciones para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria producida por la Covid-19	1173
Por adquisición de vehículos nuevos pertenecientes a las categorías incluidas en la Orden 5/2020, de 8 de junio	1180
Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento	1181
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual	0805
Por las cantidades satisfechas en tratamientos de fertilidad realizados en clínicas o centros autorizados	0806
Por cantidades satisfechas en determinados gastos de salud	1959
Por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables (importe de la casilla [2122] del anexo B.14)	1960
Por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación	1183
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1961
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1209
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0807
Importe generado en 2025 (importe de la casilla [1136] del anexo B.11)	1182
Por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.12).	1962
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1958
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1186
Importe generado en 2025	1963
Por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal	1702
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1185
Importe generado en 2025	1703
Por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (casilla [2148] del anexo B.14)	1704
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2012
Importe generado en 2025	1705
Otras deducciones	1121
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0801] + [0805] + [0806] + [1083] a [1090] + [1092] a [1099] a [1097] + [1099] a [1104] + [1106] + [1108] + [1110] a [1114] + [1169] + [1172] + [1173] + [1180] + [1181] + [1183] + [1121] + [1702] + [1704] + [1959] + [1960] + [1962])	0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2025 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunitat Valenciana (continuación)**

Importe de deducciones por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1210
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1184
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1964

Importe de deducciones por inversiones efectuadas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	2013
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1965
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	0848

Importe de deducciones por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2014
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1690

Importe de deducciones por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2015
Importe generado en 2025 pendiente de aplicación	1691

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 27 de enero de 2026

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1	<input type="checkbox"/> 1122		Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país...	<input type="checkbox"/> 1123		Cantidades satisfechas....	<input type="checkbox"/> 1124
NIF/NIE del arrendador 2	<input type="checkbox"/> 1125		Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país...	<input type="checkbox"/> 1126		Cantidades satisfechas....	<input type="checkbox"/> 1127
Importe total satisfecho (suma de las casillas [1124] + [1127])						<input type="checkbox"/> 1128	
Cantidades satisfechas con derecho a deducción						<input type="checkbox"/> 1129	
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento						<input type="checkbox"/> 1130	

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Comunitat Valenciana

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1135
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación (importe generado)			1136

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1141
Importe total de la deducción			1142

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1147
Importe total de la deducción			1148

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1153
Importe total de la deducción			1154

Información adicional a la deducción autonómica por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Región de Murcia

NIF de la entidad 1	1174	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1175
NIF de la entidad 2	1176	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1177
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1178
Importe total de la deducción			1179

● Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón, Canarias y Castilla-La Mancha

Arrendamiento

NIF/NIE del arrendador Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país.... Cantidad satisfechas ...

Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago

● Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1... Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país ...
Referencia catastral 1 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla Primas satisfechas ...

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2... Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país...
Referencia catastral 2 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla Primas satisfechas

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3... Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país ...
Referencia catastral 3 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla Primas satisfechas

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción

Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador).....

● Información adicional a la deducción autonómica por contratos de arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria con reto demográfico

NIF/NIE del arrendador 1 ... Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país ... Cantidad satisfechas ...
NIF/NIE del arrendador 2 ... Marque una "X" si en la casilla ha consignado un NIF de otro país ... Cantidad satisfechas ...

Importe total satisfecho

Cantidad satisfechas con derecho a deducción

Importe de la deducción autonómica por arrendamiento

● Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Ejercicios anteriores

Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 pendiente de aplicación

Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 que se aplica en el ejercicio

Importe satisfecho en 2022 pendiente de aplicación en ejercicios futuros

Importe total de la deducción

● Información adicional a la deducción autonómica de las Illes Balears por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual, de Canarias por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual, de Castilla y León por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual, de la Región de Murcia por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables y de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Referencia catastral 1 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla Importe de la inversión con derecho a deducción ...
Referencia catastral 2..... Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla Importe de la inversión con derecho a deducción ...

Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción

Importe total de la deducción

● Información adicional a las deducciones autonómicas de las Illes Balears por nacimiento y adopción

Deducción por nacimiento:

Importe de la deducción	1990
Importe del abono anticipado	1991
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1992
Importe del cobro anticipado a regularizar (casilla [0504])	1993

Deducción por adopción:

Importe de la deducción	1994
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1995

● Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos de estudios de educación superior

NIF/NIE del arrendador 1	2062
Referencia catastral 1	2064
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 1	2066
NIF/NIE del arrendador 2	2067
Referencia catastral 2.....	2069
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 2	2071

Marque una "X" si en la casilla [2062] ha consignado un NIF de otro país... 2063
 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 2065

Marque una "X" si en la casilla [2067] ha consignado un NIF de otro país... 2068
 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 2070

● Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales, de Cantabria por el arrendamiento de viviendas vacías, de Extremadura para arrendadores de viviendas vacías, de Galicia por el arrendamiento de viviendas vacías y de Madrid por el arrendamiento de viviendas vacías

Referencia catastral 1.....	2072
Referencia catastral 2.....	2074
Referencia catastral 3.....	2076

Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2073
 Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2075
 Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2077

● Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico

NIF de la entidad 1	2078
NIF de la entidad 2	2080
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	
Importe total de la deducción	

Importe de la inversión con derecho a deducción..... 2079
 Importe de la inversión con derecho a deducción..... 2081

2082

2083

● Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gasto de enfermedad

Contribuyente con derecho a deducción	2084
---	------

Gastos por prestación de servicios realizada por profesionales médicos o sanitarios:

NIF prestador del servicio médico o sanitario 1	2085
NIF prestador del servicio médico o sanitario 2	2087
NIF prestador del servicio médico o sanitario 3	2089
NIF prestador del servicio médico o sanitario 4	2091
NIF prestador del servicio médico o sanitario 5	2093
NIF prestador del servicio médico o sanitario 6	2095
NIF prestador del servicio médico o sanitario 7	2097
NIF prestador del servicio médico o sanitario 8	2099

Importe anual satisfecho.....	2086
Importe anual satisfecho.....	2088
Importe anual satisfecho.....	2090
Importe anual satisfecho.....	2092
Importe anual satisfecho.....	2094
Importe anual satisfecho.....	2096
Importe anual satisfecho.....	2098
Importe anual satisfecho.....	2100

Gastos por adquisición de aparatos y complementos destinados a suplir deficiencias físicas:

Importe anual satisfecho por adquisición de aparatos y complementos destinados a suplir deficiencias físicas	2101
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	2102
Importe total de la deducción	2103

Información adicional a la deducción autonómica de Andalucía para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva, la Región de Murcia por gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables, La Rioja para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva y de la Comunitat Valenciana por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables

Contribuyente con derecho a deducción	2104	
NIF prestador del servicio 1	2105	
NIF prestador del servicio 2	2107	
NIF prestador del servicio 3	2109	
NIF prestador del servicio 4	2111	
NIF prestador del servicio 5	2113	
NIF prestador del servicio 6	2115	
NIF prestador del servicio 7	2117	
NIF prestador del servicio 8	2119	
Importe anual satisfecho.....	2106	
Importe anual satisfecho.....	2108	
Importe anual satisfecho.....	2110	
Importe anual satisfecho.....	2112	
Importe anual satisfecho.....	2114	
Importe anual satisfecho.....	2116	
Importe anual satisfecho.....	2118	
Importe anual satisfecho.....	2120	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	2121	
Importe total de la deducción	2122	

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual

Contribuyente con derecho a deducción	2123	
Gastos de reparación y conservación:		
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 1	2124	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 2	2126	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 3	2128	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 4	2130	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 5	2132	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 6	2134	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 7	2136	
NIF prestador del servicio de reparación y conservación 8	2138	
Importe anual satisfecho.....	2125	
Importe anual satisfecho.....	2127	
Importe anual satisfecho.....	2129	
Importe anual satisfecho.....	2131	
Importe anual satisfecho.....	2133	
Importe anual satisfecho.....	2135	
Importe anual satisfecho.....	2137	
Importe anual satisfecho.....	2139	
Otros gastos:		
Importe anual satisfecho de otros gastos	2140	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	2141	
Importe total de la deducción	2142	

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas

NIF de la entidad 1	2143		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2144	
NIF de la entidad 2	2145		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2146	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			2147		
Importe total de la deducción			2148		

Información adicional a la deducción autonómica de Cataluña por inversión en sociedades cooperativas agrarias y de vivienda

NIF de la entidad 1	2167		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2168	
NIF de la entidad 2	2169		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2170	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			2171		
Importe total de la deducción			2172		

● Información adicional a la deducción autonómica de Cantabria por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero

Bienes inmuebles:

Referencia catastral 1..	2173		Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2174		Importe de la inversión con derecho a deducción ...	2175	
Referencia catastral 2..	2176		Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	2177		Importe de la inversión con derecho a deducción ...	2178	

Valores mobiliarios:

NIF de la entidad 1	2179		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2180	
NIF de la entidad 2	2181		Importe de la inversión con derecho a deducción.....	2182	
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción				2183	
Importe total de la deducción				2184	

● Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda

Ejercicio 2025:

Contribuyente con derecho a deducción 2185

Gastos de adecuación del inmueble:

NIF prestador del servicio 1	2186		Importe anual satisfecho.....	2187	
NIF prestador del servicio 2	2188		Importe anual satisfecho.....	2189	
NIF prestador del servicio 3	2190		Importe anual satisfecho.....	2191	
NIF prestador del servicio 4	2192		Importe anual satisfecho.....	2193	
NIF prestador del servicio 5	2194		Importe anual satisfecho.....	2195	
NIF prestador del servicio 6	2196		Importe anual satisfecho.....	2197	
NIF prestador del servicio 7	2198		Importe anual satisfecho.....	2199	
NIF prestador del servicio 8	2200		Importe anual satisfecho.....	2201	
Importe total satisfecho en 2025			2202		
Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio			2203		
Importe satisfecho en 2025 pendiente de aplicación en ejercicios futuros			2204		

● Información adicional a la deducción autonómica de Cataluña por alquiler de la vivienda habitual de víctimas de violencia machista

NIF/NIE del arrendador 1	2205		Marque una "X" si en la casilla [2205] ha consignado un NIF de otro país...	2206		Cantidades satisfechas....	2207	
NIF/NIE del arrendador 2	2208		Marque una "X" si en la casilla [2208] ha consignado un NIF de otro país...	2209		Cantidades satisfechas....	2210	
Importe total satisfecho (suma de las casillas [2207] + [2210])				2211				
Cantidades satisfechas con derecho a deducción				2212				
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento				2213				

● Información adicional a la deducción autonómica de Castilla-La Mancha por ahorro-inversión en la adquisición de la vivienda habitual

	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Identificación de la cuenta	Marque una "X" si se trata de cuenta abierta en el extranjero	Incremento del saldo en el ejercicio
Cuenta 1	2214	2215	2216	2217	2218
Cuenta 2	2219	2220	2221	2222	2223

Información adicional

- Retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes**

Contribuyente titular	1966						
Año en el que se percibe la retribución en especie	1967						
Retribución en especie (no exenta por superar la cuantía prevista en el artículo 42.3.f) y pendientes de imputación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.m) de la Ley del impuesto)							
Valoración	1968	Ingresos a cuenta	1969	Ingresos a cuenta repercutidos	1970	Importe íntegro ([1968] + [1969] - [1970])	1971

- Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes**

Contribuyente titular	1211	1212	Referencia catastral
	Pendiente de aplicación al principio del período	1213	Aplicado en esta declaración
Ejercicio 2021	1214	1215	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2022	1216	1217	
Ejercicio 2023	1219	1220	
Ejercicio 2024	1222	1223	
Ejercicio 2025. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (importe de la casilla [0108])		1224	

- Ganancias patrimoniales imputadas por cuartas partes: artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley del Impuesto**

Contribuyente titular	1735
Tipo de ayuda pública	1736
Año en el que se ha obtenido la ayuda pública	1737
Importe total de la ayuda pública percibida	1738
Importe de la ayuda pública aplicada en el ejercicio	1739
Importe pendiente de imputación	1740

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares)**

Contribuyente titular	1858	1859	Nº de años de cobro pendiente	Último año de cobro
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación	Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
1861	1862	1863	1864	
1865	1866	1867	1868	
1869	1870	1871	1872	
1873	1874	1875	1876	
Resto importe a percibir.....	1877	1878	1879	

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)**

Contribuyente titular	1880	1881	Nº de años de cobro pendiente	Último año de cobro
Referencia catastral 1	1883			
Referencia catastral 2	1884			
Referencia catastral 3	1885			
Referencia catastral 4	2243			
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación	Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
1886	1887	1888	1889	
1890	1891	1892	1893	
1894	1895	1896	1897	
1898	1899	1900	1901	
Resto importe a percibir.....	1902	1903	1904	

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de otros elementos patrimoniales)**

Contribuyente titular	0357	0358	Nº de años de cobro pendiente	Último año de cobro
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación	Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
0363	0364	0365	0366	
0367	0368	0369	0370	
0371	0372	0373	0374	
0375	0376	0377	0378	
Resto importe a percibir.....	0379	0380	0381	

• Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2025 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular.....

1225

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1226
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	1227
Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1228
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1229
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1230

• Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular.....

1231

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación	1232
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto	1233
Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1234
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1235
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1236

• Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular.....

1237

Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es	1238
Ganancia patrimonial obtenida	1239
Importe reinvertido hasta el 31-12-2025 en rentas vitalicias	1240
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026 (en los 6 meses siguientes a la transmisión)	1241
Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2026	1242
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1243

• Operaciones de fusión, escisión, canje de valores y aportaciones no dinerarias

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

1972

Tipo de operación (1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de Valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales)

1973

Entidad cuyas acciones o participaciones se adquieren:

NIF

Si no tiene NIF,
marque con una "X"

Denominación social

1974

1975

1976

Tipo de elemento patrimonial transmitido (1: Acciones o participaciones; 2: Bienes Inmuebles; 3: Otros elementos patrimoniales)

1977

Acciones o participaciones:

NIF

Si no tiene NIF,
marque con una "X"

Denominación social

1978

1979

1980

Bienes inmuebles:

Situación
(clave)

Referencia Catastral

1981

1982

Otros elementos patrimoniales:

Descripción

1983

Fechas y valores del elemento patrimonial transmitido:

Valor de adquisición del elemento patrimonial transmitido (valor de adquisición a efectos fiscales).....

1984

Fecha de adquisición del elemento patrimonial transmitido

1985

Valor de Mercado del elemento patrimonial transmitido

1986

Fecha de la operación (fecha de inscripción de la escritura pública en que se documenta la operación en el Registro Mercantil)

1987

Ganancia patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).....

1988

Pérdida patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).....

1989

• Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general (*):

Contribuyente titular..... 1245

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1246	1247	1250
Ejercicio 2022	1248	1249	1253
Ejercicio 2023	1251	1252	1256
Ejercicio 2024	1254	1255	1257

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2025, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] – [0433])

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (*):

Contribuyente titular..... 1258

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1259	1260	1263
Ejercicio 2022	1261	1262	1266
Ejercicio 2023	1264	1265	1269
Ejercicio 2024	1267	1268	1270

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] – [0446])

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

• Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

Contribuyente titular..... 1271

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1272	1273	1276
Ejercicio 2022	1274	1275	1279
Ejercicio 2023	1277	1278	1282
Ejercicio 2024	1280	1281	1283

Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] – [0436])

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones empresariales a sistemas de previsión social correspondientes a los ejercicios 2020 a 2024 pendientes de reducir, excepto por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia

Contribuyente con derecho a reducción

1284

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1285	1286	1289
Ejercicio 2021	1287	1288	1292
Ejercicio 2022	1290	1291	1295
Ejercicio 2023	1293	1294	1298
Ejercicio 2024	1296	1297	1299

Aportaciones y contribuciones de 2025 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes..

• Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción

1300

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1301	1302	1305
Ejercicio 2021	1303	1304	1308
Ejercicio 2022	1306	1307	1311
Ejercicio 2023	1309	1310	1314
Ejercicio 2024	1312	1313	1315

Contribuciones de 2025 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad participe:

Contribuyente con derecho a reducción 1316

Ejercicio 2020

Ejercicio 2021

Ejercicio 2022

Ejercicio 2023

Ejercicio 2024

Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

Pendiente de aplicación al principio del período

1317

1319

1322

1325

1328

Aplicado en esta declaración

1318

1320

1323

1326

1329

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1321

1324

1327

1330

1331

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción 1332

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad.....

Pendiente de aplicación al principio del período

1334

1336

1339

1342

1345

Aplicado en esta declaración

1335

1337

1340

1343

1346

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1338

1341

1344

1347

1348

Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1349

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido

Pendiente de aplicación al principio del período

1351

1353

1356

1359

Aplicado en esta declaración

1352

1354

1357

1360

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1355

1358

1361

1362

Aportaciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1363

Ejercicio 2020

Ejercicio 2021

Ejercicio 2022

Ejercicio 2023

Ejercicio 2024

Aportaciones y contribuciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

Pendiente de aplicación al principio del período

1364

1366

1369

1372

1375

Aplicado en esta declaración

1365

1367

1370

1373

1376

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1368

1371

1374

1377

1378

Aportaciones de 2025 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes.....

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular 1379

Ejercicio 2021

Ejercicio 2022

Ejercicio 2023

Ejercicio 2024

Base liquidable general negativa de 2025 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes

Pendiente de aplicación al principio del período

1380

1382

1385

1388

Aplicado en esta declaración

1381

1383

1386

1389

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1384

1387

1390

1391

- Exceso de las cantidades satisfechas por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial (Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas)

Contribuyente con derecho a deducción.....

1853

Ejercicio 2021

Pendiente de aplicación al principio del periodo

2024

Ejercicio 2022

1692

Ejercicio 2023

1695

Ejercicio 2024

1184

Cantidades satisfechas en el ejercicio 2025 pendientes de deducir en los 4 ejercicios siguientes

Aplicado en esta declaración

2025

1693

1696

1855

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

2048

1697

1856

1857

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 27 de enero de 2026

● Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)

• Datos comunes

Contribuyente titular	Referencia catastral
1393	1394

• Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe del gasto
1395	1396
1397	1398
1399	1400
1401	1402
1403	1404
Resto gastos	1405

• Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1406	1407
1408	1409
Resto gastos	1410

• Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1411	1412
1413	1414
Resto gastos	1415

• Información adicional sobre otras cantidades devengadas por servicios por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1416	1417
1418	1419
Resto gastos	1420

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe de la mejora
1421	1422	1423
1424	1425	1426
1427	1428	1429
Resto importes mejoras...		
		1430

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe de la mejora
1431	1432	1433
1434	1435	1436
1437	1438	1439
Resto importes mejoras....		
		1440



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2025 - Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

• Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre
-----	--------------------

• Conyuge

NIF	Apellidos y nombre
-----	--------------------

• Datos de la autoliquidación

Número de justificante

Ejercicio 2025

Periodo OA

• Resumen de la declaración

Resultado a ingresar o devolver 0700

Tributación individual..... 68

Tributación conjunta 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0700] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7

• Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio de 2026.

NO FRACCIONA el pago 1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago... _____

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que deseja que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2026, inclusive. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora de la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

• Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo:

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive 2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que deseja que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de Noviembre. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora en la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio 3

Código IBAN

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0700]) I₂

• Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad a devolver, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

SOLICITA la devolución por transferencia 5 Importe D RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

• Rectificación

Solicito que el importe que, en su caso pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular 0701

• Cuenta bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT-BIC

U.E./SEPA:

Resto países/
Rest countries:

Código/Code SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City

Pais/Country

Código País/Country code



Ejemplar a tramitar por la Entidad Colaboradora

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

• Conyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Datos del documento de pago

Número de justificante

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Importe

11

Forma de pago

• Plazos de pago

El período voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio de 2026. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

• Lugar de pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente en el que la Entidad Colaboradora incluirá el Justificador de Ingreso como comprobante de pago.



• Primer declarante

NIF

Ejercicio ... **2025** Período **0 A**

Apellidos y nombre

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2025

(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

01 _____

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01])

02 _____

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01])

03 _____

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2026**, inclusive.

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I** _____

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2025 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.



• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2025** Período **0 A**

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2025

(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

01

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2026, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2025 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.